

ACTA

N/REF.: 2024/3616

EXPEDIENTE: Procedimiento para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora para el puesto ofertado de **PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO**

ASUNTO: Acta baremaciones DEFINITIVA

DESTINATARIO

ÁREA RECURSOS
HUMANOS

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se detallan:

COMPOSICIÓN	NOMBRE
Presidente:	D. Francisco Javier Pérez Alvarez
Secretario:	D. Arturo Tamayo Fernandez
Vocal:	D. Gabriel Eduardo Martín Palop

Considerando justificadas las ausencias del resto de miembros del tribunal.

Siendo las 13.00 horas el 27/05/2025 a los efectos de proceder a la baremación definitiva de los aspirantes definitivamente admitidos en este procedimiento.

Vista Acta de Baremación provisional para la **plaza PERSONAL APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO** del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
GABRIEL EDUARDO MARTIN PALOP (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)
ARTURO TAMAYO FERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL)

CÓDIGO CSV

8965e077d5d06f50134a911be2a494d8e7f6070f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****780**
****661**
****620**

FECHA Y HORA

27/05/2025 14:14:28 CET
27/05/2025 14:30:27 CET
27/05/2025 14:31:52 CET

ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora. la cual se publica en el tablón de anuncios y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Álora, teniendo los aspirantes el plazo de cinco días hábiles y contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta para la presentación de las alegaciones que estimen oportuna.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indica que no se ha presentado ninguna alegación y consta que se han presentado las siguientes renunciaciones al procedimiento:

Fecha Presentación	Número REGISTRO	Apellidos y Nombre
18/05/2025	REGAGE25e00042295450	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA BELLA

Visto apartado número 5 de las bases reguladoras que rigen este procedimiento donde indica que la baremación de los aspirantes se realizará de la siguiente forma:

- Experiencia laboral expresa **en el puesto al que se opta**, con la misma categoría laboral o superior a la indicada en las presentes bases.
- Formación ((Sólo se puntuarán cursos, jornadas y seminarios, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que opta e impartidos por **organismos oficiales** (administraciones públicas territoriales, sus organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes de las mismas, universidades públicas o privadas, colegios profesionales, federaciones de municipios y provincias, y organizaciones sindicales que la impartan en virtud de acuerdo con alguna/as de las anteriores entidades)).

Una vez estudiadas las alegaciones presentadas, el tribunal acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. – Desestimar la alegación presentada por Maria Bella Rodríguez Rodríguez, de fecha 18 de mayo de 2025 y número de registro REGAGE25e00042295450, donde la aspirante solicita revisión de la puntuación otorgada en formación, por los motivos que se indican a continuación:

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
GABRIEL EDUARDO MARTIN PALOP (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)
ARTURO TAMAYO FERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL)

CÓDIGO CSV

8965e077d5d06f50134a911be2a494d8e7f6070f

NIF/CIF

****780**
****661**
****620**

FECHA Y HORA

27/05/2025 14:14:28 CET
27/05/2025 14:30:27 CET
27/05/2025 14:31:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NOMBRE DEL CURSO	MOTIVO
ASESOR EN ORIENTACIÓN LABORAL	NO IMPARTIDO POR ORGANISMO OFICIAL
TÉCNICO EN ORIENTACIÓN LABORAL	NO IMPARTIDO POR ORGANISMO OFICIAL
FORMADOR OCUPACIONAL (Certificado de Profesionalidad SSCE0110)	NO IMPARTIDO POR ORGANISMO OFICIAL
ACTIVIDADES EN GESTION ADMINISTRATIVA	NO RELACIONADO CON LA PLAZA A LA QUE OPTA

SEGUNDO.- Se eleva la siguiente baremación definitiva, indicando el orden de prelación obtenido por cada uno/a de los/as aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
GONZALEZ PACHON SONIA	***7969**	118,9500	19,0500	138,0000
JIMENEZ CARRASCO MARIA TERESA	***9223**	128,9930	3,9000	132,8930
PORRAS GALVEZ ROSA MARIA	***9652**	13,1980	5,4000	18,5980
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA BELLA	***0019**	13,7590	0,0000	13,7590

TERCERO. – Proponer al siguiente aspirante a ocupar la plaza ofertada por ser el aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI
GONZALEZ PACHON SONIA	***7969**

CUARTO - Contra la presente acta, se podrá interponer recurso de alzada ante el tribunal calificador de este procedimiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Acta, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015,

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

QUINTO. - Proceder a la publicación de la presente Acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

No habiendo más puntos a tratar, se procede a la aprobación del acta por todos los asistentes, previa lectura íntegra de su contenido.

Y no existiendo otro punto en el orden del día que tratar, se da por levantada la sesión siendo las catorce horas del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ÁLVAREZ

FDO. ARTURO TAMAYO FERNANDEZ

VOCAL

FDO. GABRIEL EDUARDO MARTIN PALOP



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
GABRIEL EDUARDO MARTIN PALOP (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)
ARTURO TAMAYO FERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL)

CÓDIGO CSV

8965e077d5d06f50134a911be2a494d8e7f6070f

NIF/CIF

****780**
****661**
****620**

FECHA Y HORA

27/05/2025 14:14:28 CET
27/05/2025 14:30:27 CET
27/05/2025 14:31:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8965e077d5d06f50134a911be2a494d8e7f6070f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 4a596c100cca8e35662ffd8e6e0cc92d1db9b10bfa7b7a18a686f97bd2193a6bbb19f4ed7a71a2259a97a776332e587c1f0a7089e5802bc4c24b9ed7039d1bd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_0000000000000000000000024458867

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 27/05/2025 14:12:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8965e077d5d06f50134a911be2a494d8e7f6070f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf